

**DESTINA A FUNCIONARIA DOÑA
FERNANDA DE LOS ANGELES
MORALES RAMIREZ A LA DIRECCION
DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

INDEPENDENCIA, 21 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2928/2017.-

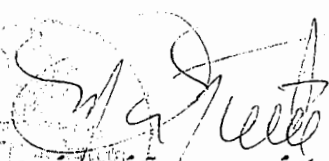
LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°817, de fecha 04 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N°1663, de 05 de julio de 2017; el Ingreso N°649, de 05 de julio de 2017, del Departamento de Personal; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTÍNASE, a contar del día 15 de julio de 2017, a la funcionaria de Planta doña **FERNANDA DE LOS ANGELES MORALES RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] grado 16°, Escalafón Administrativo, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente al Departamento de Desarrollo Económico Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Didéco - Desarrollo Económico Local - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.